

Reinte marañesio.

SEDEO QVARTO, VEINTE
MARAÑESIO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.



In Juan Martinez Calderon Secretario V. a
 pueyo ala obed. de N. S. con el Rey y Veneracion q' devo
 Digo que havien darme hecho saver por el Ex. No
 Ayuntamiento el Decreto de N. S. en que venia nom
 brarme por una de las personas, que deven concurrir
 ala operacion y repartimiento de la unica contribucion
 de la imparitilidad q' en mi aduicito, para esta
 causa con la exortacion que pise en carnos et tanto pero em
 portancia: asi bien por la Injusticia, falta de practica,
 y una, ninguna. y no me en arumpstor de
 esta clase, como por otras podera irimar causas, que
 me arumpstor. Reuira al remedio de hacer las presentes
 de la Real Justificacion de N. S. como lo executé por un
 memorial que parece seun los efectos nomerados en
 su Concepto la atencion que me prometia, quitandole por
 la variedad de particularer que contenia dho memorial,
 alguno de las quales, mas vien informado de personas